



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**NÚMERO 15/2022.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Rodríguez García	PSOE-A
D <sup>a</sup> .	Basilía Sanz Murillo	“
D <sup>a</sup> .	Ana María Conde Huelva	“
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“
D <sup>a</sup> .	Rosario Sánchez Jiménez	“
D.	Antonio Morán Sánchez	“
D <sup>a</sup> .	Rosa María Roldán Valcárcel	“
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“
D <sup>a</sup> .	María Lourdes Esther López Sánchez	“
D.	Francisco Toscano Rodero	“
D <sup>a</sup> .	María del Carmen Gil Ortega	“
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“
D <sup>a</sup> .	Fátima Murillo Vera	“
D.	Rafael Rey Sierra	“
D <sup>a</sup> .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D.	Fernando Pérez Serrano	“
D.	Francisco García Parejo	Unidas Podemos por Dos Hermanas
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“
D <sup>a</sup> .	Sandra Morales Montes	“
D.	Javier Cabezas Carbonero	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	“
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D <sup>a</sup> .	María Teresa de Terry Ollero	“
D <sup>a</sup> .	María Carmen Espada Rey	Grupo Mixto
D <sup>a</sup> .	Susana Carrera Murillo	Concejala no adscrita
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	Concejal no adscrito
D.	Fernando Carrillo Díaz	Concejal no adscrito



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D<sup>a</sup>. Miriam Aguilera González, Interventora de Fondos y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación “Videoactas” de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

El Sr. Alcalde, antes del comienzo de la sesión, con motivo del **25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género**, informa que la ciudad de Dos Hermanas tiene prevista una actividad que tendrá lugar en la Plaza del Arenal en horario de tarde, a partir de las 17.30 horas, para conmemorar esta efeméride.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces.	22/11/2022
- Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio y Políticas de Educación.	22/11/2022
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda.	22/11/2022

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28-10-2022.
2. COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.
3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE S EN- 1 ENTRENÚCLEOS, PARCELA TC1 (000002/2022-ED).
4. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE CELEBRACIONES, GRANJA ESCUELA Y ACTIVIDADES HÍPICAS EN PARCELA 1 DEL POLÍGONO 46 "VILLANUEVA DEL PÍTAMO" (REF. 000188/2017-PA).
5. EXPEDIENTE PAT 27/2022. ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN - DESAFECTACIÓN - DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARCELA S4/EL63 DE LA UE-2 DEL SEN-1 DE ENTRENÚCLEOS.
6. SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
7. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.
8. APROBACIÓN RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA Y GUÍA DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.
9. ASUNTOS DE URGENCIA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2022, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

**2.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación, hasta la fecha 22 de noviembre de 2022.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
1827	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA URGENCIA (RELACIÓN 26/10/2022)	25/10/2022
1828	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. CELIA CASADO RODRÍGUEZ, 4.-	25/10/2022
1829	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MOCTEZUMA 19-21.-	25/10/2022
1830	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CICERÓN, 5.-	25/10/2022
1831	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE RÓMULO, 1.-	25/10/2022
1832	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/098	26/10/2022
1833	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/101	26/10/2022
1834	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/105	26/10/2022
1835	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/102	26/10/2022
1836	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/097	26/10/2022
1837	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/099	26/10/2022
1838	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/204CF - CONCEPTOS FACTURABLES	26/10/2022
1839	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A CONVIVENCIAS ENTRE ENERO-ABRIL 2022.-	26/10/2022
1840	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A EXTES. 2ª UFAS MARZO A JUNIO 2020	26/10/2022
1841	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/210NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (24-10-22)	26/10/2022
1842	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION DESESTIMADA RB 2021 IVTM 9500HLP Y 5153GKW NO DUPLICIDAD ABONO EXPTE. 2022/004262-R	26/10/2022
1843	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/213SS - BIENESTAR SOCIAL JULIO 2022	26/10/2022
1844	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL DISTINTIVO CERO VHEX2206 (C) JUNIO	26/10/2022
1845	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003422-TRA	26/10/2022
1846	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL DISTINTIVO ECO VHEX2206 (D) JUNIO	26/10/2022
1847	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2206 (A) JUNIO	26/10/2022
1848	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION AGRÍCOLA VHEX2206 (B) JUNIO	26/10/2022
1849	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/209NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (21-10-22)	26/10/2022
1850	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/103	26/10/2022
1851	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/064 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE DEL	26/10/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	
1852	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/100	26/10/2022
1853	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/104	26/10/2022
1854	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/096	26/10/2022
1855	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2022/094	26/10/2022
1856	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/057 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	26/10/2022
1857	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/041 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	26/10/2022
1858	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN SEN 2 PARCELA IC. 7A C/ AGUSTÍN NÚÑEZ LLANO.-	26/10/2022
1859	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SIERRA DE GATA, 11, PARCELA 14-1J.-	26/10/2022
1860	OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 26/2022 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.	27/10/2022
1861	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/218SS - BIENESTAR SOCIAL AGOSTO 2022	27/10/2022
1862	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/217NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (26-10-22)	27/10/2022
1863	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/216NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (25-10-22)	27/10/2022
1864	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/215CF - CONCEPTOS FACTURABLES	27/10/2022
1865	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22-PA 02/11/2022)	27/10/2022
1866	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 02/11/2022)	27/10/2022
1867	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS MES DE OCTUBRE 2022	28/10/2022
1868	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO NÓMINA MES DE OCTUBRE DE 2022	28/10/2022
1869	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN AVENIDA DE ANDALUCÍA, 153	28/10/2022
1870	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	28/10/2022
1871	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/221NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (28-10-22)	31/10/2022
1872	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/220NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (27-10-22)	31/10/2022
1873	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1516	31/10/2022
1874	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1521	31/10/2022
1875	SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION EMPADRONAMIENTO ZONA SUR PLAZA LA FLORIDA, 5-3º-B	31/10/2022
1876	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE OCTUBRE DE 2022	31/10/2022
1877	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/224NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (02-11-22)	02/11/2022
1878	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION BONIFICACION ICIO (EXPTE. 2022/000319-REC)	03/11/2022
1879	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/223NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (31-10-22)	03/11/2022
1880	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/230NO - LIQUIDACIONES NO TRIBUTARIAS	03/11/2022
1881	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2022/006192-R VEH 0370KDH	03/11/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1882	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/006233-R	03/11/2022
1883	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN TASA RECOGIDA DE BASURA U.F. 20000749	03/11/2022
1884	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/225VI - PADRÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA NOVIEMBRE 2022	03/11/2022
1885	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DE BAJA EXPTE 2022/006161	03/11/2022
1886	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003534-TRA	03/11/2022
1887	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA R.BASURAS ESTIMACIÓN DEVOLUCIÓN RECIBO INDEBIDO POR ERROR TITULAR EXPTE 2022/006178-R	03/11/2022
1888	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2022/002757-TRA	03/11/2022
1889	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1527	03/11/2022
1890	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1525	03/11/2022
1891	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE SAN FERNANDO III, 17	03/11/2022
1892	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22-PA 08/11/2022)	04/11/2022
1893	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 08/11/2022)	04/11/2022
1894	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ARROZ, 18.-	04/11/2022
1895	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ALJIBE, 18.-	04/11/2022
1896	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/076 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1897	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/045 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1898	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/042 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1899	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/051 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1900	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/077 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1901	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/054 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1902	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/046 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1903	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/071 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1904	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/074 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1905	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/049 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1906	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/062 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1907	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/052 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/11/2022
1908	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1524	07/11/2022
1909	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE LA VIÑA, 6 1ºB	07/11/2022
1910	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1911	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1912	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1913	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1914	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1915	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1916	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1917	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1918	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1919	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1920	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS Y CAMBIO DE TITULARIDAD)	07/11/2022
1921	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1922	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1923	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1924	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1925	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1926	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1927	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	07/11/2022
1928	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1929	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1930	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1931	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1932	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1933	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	07/11/2022
1934	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/086 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1935	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/088 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1936	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/089 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1937	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/093 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1938	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/092 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1939	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/096 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	08/11/2022
1940	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/095 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1941	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/094 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1942	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/091 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/11/2022
1944	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIZCAYA, 9.-	08/11/2022
1945	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SIERRA MORENA, S/N.-	08/11/2022
1947	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22222 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	09/11/2022
1948	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/232NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (04-11-22)	09/11/2022
1951	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22214 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	09/11/2022
1952	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/231NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (03-11-22)	09/11/2022
1954	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	09/11/2022
1955	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22-PA 15/11/2022)	10/11/2022
1956	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 15/11/2022)	10/11/2022
1957	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN ABONO DE TASA RESERVA DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO	10/11/2022
1958	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO NÓMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2022	10/11/2022
1959	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1522	10/11/2022
1960	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.16/0980).	10/11/2022
1961	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1528	10/11/2022
1962	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1526	10/11/2022
1963	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA22236- DATAS INTERINAS PROP. OPAEF OCTUBRE 2022	10/11/2022
1964	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010961-R	10/11/2022
1966	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DE BAJA EXPTE 2022/004120-R	10/11/2022
1967	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/235Q2 - LIQUIDACIONES 2Q OCTUBRE 2022	10/11/2022
1968	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	10/11/2022
1969	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/238PV - LIQUIDACIONES IIVTNU TRANSMISIÓN ANTERIOR 26/10/2021	10/11/2022
1970	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/234NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (08-11-22)	10/11/2022
1971	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/227KI - PADRÓN KIOSCOS NOVIEMBRE 2022	10/11/2022
1972	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/226MA - PADRÓN MERCADOS DE ABASTOS NOVIEMBRE 2022	10/11/2022
1973	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/228CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS NOVIEMBRE 2022	10/11/2022
1974	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22239 - DATA ID, LIQUIDACIONES IIVTNU TRANSMISIÓN ANTERIOR 26-10-2021	10/11/2022
1975	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 21-IIVT-001231	10/11/2022
1976	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/237NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (09-11-22)	10/11/2022
1977	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/233NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (07-11-22)	10/11/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1978	SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 228/2022	11/11/2022
1979	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003141-TRA	13/11/2022
1980	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA PADRON 2022/006049	13/11/2022
1981	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	13/11/2022
1982	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	13/11/2022
1983	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ALEGACIONES ANTE REQUERIMIENTO PLACA VADO C/ RAFAEL MONTESINOS 38	13/11/2022
1984	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMACION DE BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS RES. GEMINIS 36 2022/005892	13/11/2022
1985	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/243SS - BIENESTAR SOCIAL SEPTIEMBRE 2022	13/11/2022
1986	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA PADRON AV. JOSELITO EL GALLO 66 ESQUINA C/ ESPARTERO 54 2022/006050	13/11/2022
1987	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/241NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (10-11-22)	13/11/2022
1988	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA PADRON 2022/006021	13/11/2022
1989	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003646-TRA	13/11/2022
1990	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22-PA 18/11/2022)	15/11/2022
1991	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE RUISEÑOR, 38	15/11/2022
1992	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/242NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (11-11-22)	15/11/2022
1993	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003598-TRA	15/11/2022
1994	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR Y ANULACION DE RECIBOS INDEBIDOS 2022/006487	15/11/2022
1995	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/244NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (14-11-22)	15/11/2022
1996	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003675-TRA	15/11/2022
1997	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003680-TRA	15/11/2022
1998	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN ABONO DE DOS SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16/11/2022
1999	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MAESTRO TEJERA, 3.-	16/11/2022
2000	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN SEN-1 ENTRENUELOS P43 UG3 UE1.-	16/11/2022
2001	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SANTA Mª MAGDALENA, 68.-	16/11/2022
2002	OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVENIDA 4 DE DICIEMBRE.-	16/11/2022
2003	SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN REGISTRO MUNICIPAL N°. 22/2022 DE CENTROS VETERINARIOS, CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.	17/11/2022
2004	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	17/11/2022





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2005	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	17/11/2022
2006	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/240CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	17/11/2022
2007	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22-PA 22/11/2022)	17/11/2022
2008	BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22/11/2022)	17/11/2022
2009	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/249NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (16-11-22)	18/11/2022
2010	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/245NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (15-11-22)	18/11/2022
2011	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1532	18/11/2022
2012	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1530	18/11/2022
2013	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN MARGINAL POR CAMBIO DE DOMICILIO EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 10/310)	18/11/2022
2014	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1497	18/11/2022
2015	R. HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO BOMBERO-CONDUCTOR	18/11/2022
2016	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22246 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	21/11/2022
2017	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22247 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	21/11/2022
2018	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003713-TRA	21/11/2022
2019	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/250NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (17-11-22)	21/11/2022
2020	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22248 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	21/11/2022
2021	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/252SC - SANCIONES SALUD Y CONSUMO 2019	21/11/2022
2022	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/003733-TRA	21/11/2022
2023	SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 037/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	21/11/2022
2024	SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 036/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	21/11/2022
2025	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 034/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2026	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 035/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2027	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 040/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2028	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 044/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2029	SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 046/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2030	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 041/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2031	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 042/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2032	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 047/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2033	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 039/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2034	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 032/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2035	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 043/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2036	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 045/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2037	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 038/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2038	SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 118/2022 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/11/2022
2039	SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN VECINAL CASQUERO (ORIGEN)	22/11/2022
2040	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1531	22/11/2022
2041	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1533	22/11/2022
2042	SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION EMPADRONAMIENTO EN CALLE LAS BOTIJAS Nº 15-3ºC	22/11/2022

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

**3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE SEN-1 ENTRENÚCLEOS, PARCELA TC1 (00002/2022-ED).** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, D<sup>a</sup>. Ana María Conde Huelva, en la que se indica que a instancia de BALMORAL REAL ESTATE. S.L, se tramita por el Servicio de Ordenación del Territorio ESTUDIO DE DETALLE SEN-1 ENTRENÚCLEOS, PARCELA TC1 redactado por Daniel Fernando Conesa López y Rafael López Garcia, de fecha 7 de junio de 2022.

El documento, obtuvo aprobación inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2022, habiendo quedado expuesto al público durante el plazo reglamentario mediante anuncio en el BOP núm. 162 de fecha 15/07/2022, en el Diario de Sevilla de fecha 20/07/2022. Igualmente ha quedado expuesto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario. Consta en el expediente notificación a las personas interesadas. Durante el periodo de información pública y audiencia no se han presentado alegaciones.

Con fecha 16/11/2022 se ha emitido informe por los Servicios Jurídicos, sobre el procedimiento para la tramitación y contenido del documento favorable a su aprobación definitiva.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE SEN-1 ENTRENÚCLEOS, PARCELA TC1.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del referido documento en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo señalado en el art. 83.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Con carácter previo a su publicación deberá procederse al depósito del Estudio de Detalle en los registros municipales y autonómicos previstos en el art. 82.1 LISTA. Conforme a lo indicado en el referido precepto, el Ayuntamiento deberá remitir a la Consejería correspondiente el documento completo en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva, siendo el depósito en los referidos registros condición legal indispensable para la publicación del acuerdo de aprobación.

**TERCERO.-** Publicar en la sede electrónica de titularidad municipal la resolución de aprobación definitiva y el instrumento de ordenación urbanística completo conforme a lo señalado en el art. 82.2 de la referida Ley 7/2021, de 1 de diciembre.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **23** votos a favor (16 Grupo PSOE, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 2 Grupo Vox, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejales no adscritos, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejales no adscritos) y **4** abstenciones (3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, y D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejales no adscritos), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**4.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALON DE CELEBRACIONES, GRANJA ESCUELA Y ACTIVIDADES HIPICAS EN PARCELA 1 DEL POLIGONO 46 "VILLANUEVA DEL PITAMO" (REF. 000188/2017-PA).** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, D<sup>a</sup>. Ana María Conde Huelva, en la que se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación el PROYECTO DE ACTUACIÓN de referencia, promovido por VILLANUEVA DEL PÍTAMO, S.A., redactado por D. Daniel María Zapata Pedreño.

En sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/10/2021, se adopta acuerdo de admisión a trámite del expediente, exponiéndose al público, durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOP núm. 271 de 23/11/21 así como en el Tablón Virtual de este Ayuntamiento y notificación a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto. En este periodo no se han presentado alegaciones.

El 01/12/2021 la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Delegación Territorial de Sevilla), emite informe en el que concluye que la ordenación propuesta por el proyecto de actuación puede considerarse compatible con las determinaciones del planeamiento.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Se emite informe favorable por el Sr. Técnico de Admón. Gral., de fecha 07/11/2022 para la aprobación del Proyecto de Actuación con las observaciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales en relación a la redacción del proyecto para la obtención de la licencia urbanística necesaria para la implantación de la actividad. Se indica igualmente que, conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 7/2021, de 1 diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, procede concluir la tramitación del procedimiento conforme a la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Actuación para la Implantación de la actividad de Salón de Celebraciones, Granja Escuela y Actividades Hípicas en parcela 1 del Polígono 46 “Villanueva del Pítamo”.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación del referido documento en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo señalado en el art. 43.1, de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **23** votos a favor (16 Grupo PSOE, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 2 Grupo Vox, Dª. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejala no adscrita, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejala no adscrita) y **4** votos en contra (3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, y Dª. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**5.- EXPEDIENTE PAT 27/2022. ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN-DESAFECTACIÓN - DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARCELA S4/EL63 DE LA UE-2 DEL SEN-1 DE ENTRENÚCLEOS.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana María Conde Huelva, en la que se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana Conde Huelva, en la que se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la “Alteración de la Calificación –Desafectación- del bien demanial de titularidad municipal, sito en el SEN-1 de Entrenúcleos.

### ANTECEDENTES:

I. El pasado 16 de septiembre de 2022, la Junta de Gobierno Local acordó el inicio de expediente para la desafectación del dominio público del bien de titularidad municipal, parcela de terreno sin edificar denominada S4/EL63, sita en la UE-2 del SEN-1 de Entrenúcleos, de tal forma que deje de ostentar la condición de bien de dominio público y pase a ostentar la condición de bien patrimonial.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

II. Como resultado del proyecto de actuación urbanística, aprobado por Junta de Gobierno Local del pasado 4 de noviembre, se procedió a segregar una superficie de 1.500 m<sup>2</sup> de la parcela colindante EL-63, de 5.226 m<sup>2</sup>, para agregarlos a la parcela S-4, que queda con una superficie de 3.000 m<sup>2</sup> y que pasa a denominarse S4/EL63.

Bien inscrito en el Inventario Municipal de Bienes con el número 11-1283, en el que figura como parcela de terreno sin edificar, de naturaleza urbana, según la Certificación Administrativa que obra en el expediente. Linderos: al Norte, con la parcela EL-63 Resto; al Sur, con la calle Íñigo Afán de Rivera Ybarra (V.18); al Este, con la calle Braulio Fernández Tejerina (V.19); y al Oeste, con el Bulevar Manuel Clavero Arévalo (V.86).

III. El 5 de octubre de 2022 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y el 6 de octubre en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de un mes, el mencionado Acuerdo de Inicio del expediente de Desafectación, PAT 27/2022, al objeto de someterlo a trámite de información pública, sin que en ese plazo se haya formulado alegación alguna, como se acredita mediante certificación que obra en el expediente.

El artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 9 de su Reglamento, determinan que corresponde a las Entidades Locales acordar la alteración de la calificación jurídica de sus bienes, previo expediente en el que se acredite su oportunidad o necesidad, de conformidad con la legislación vigente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme al procedimiento establecido. Determinan así mismo, que la incorporación como bienes patrimoniales, de bienes desafectados del servicio público, no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la Entidad Local. En tanto ésta no tenga lugar, seguirán teniendo el carácter de dominio público.

Con fecha 17 de noviembre de 2022 ha sido emitido Informe Jurídico favorable de Secretaría.

De conformidad con la legislación invocada, y en ejecución del referido Acuerdo de inicio del expediente de la Junta de Gobierno Local, de 3 de diciembre, que en su punto *TERCERO* dispone que una vez realizados los trámites oportunos con arreglo al RBELA, se eleve al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de desafectación, se propone:

**PRIMERO.-** Acordar la alteración de la calificación jurídica del referido bien de titularidad municipal, descrito en el punto I de Antecedentes, parcela de terreno sin edificar denominada S4/EL63, sita en la UE-2 del SEN-1 de Entrenúcleos, de tal forma que deje de ostentar la condición de bien de dominio público y pase a ostentar la condición de bien patrimonial.

**SEGUNDO.-** Realizar el acto de recepción formal del bien que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 9.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**TERCERO.-** Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien, y trasladar al Registro de la Propiedad y los Registros públicos pertinentes para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

**CUARTO.-** Facultar a la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, y a la Secretaría, para que suscriban los documentos y adopten las medidas oportunas para la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente Acuerdo, para su debido cumplimiento, a Patrimonio, Ordenación del Territorio, Hacienda y Participación Ciudadana, Intervención, Inventario.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **26** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 2 Grupo Vox, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejal no adscrito, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejal no adscrito) y **1** abstención (D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**6.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 16 de noviembre de 2022, y en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, D. Francisco Oliva Blázquez en nombre y representación de la Universidad Pablo de Olavide, presentó en este Ayuntamiento solicitud de bonificación del mencionado impuesto, para las obras a realizar, consistentes en la obra de reforma y retopping de la pista de atletismo sito en el complejo Universitario.

La Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 3º relativo al capítulo de Bonificaciones, apartados 1) , establece lo siguiente:

*“1.- Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, disfrutarán de una bonificación en la cuota en los términos establecidos en los apartados siguientes, siempre y cuando el propietario de la obra sea el obligado al pago.*

*La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurren circunstancias de índole social, cultural, histórico-artísticas o de fomento de empleo. El porcentaje de bonificación será fijado por el Pleno con el límite del 95%.”*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En cuanto a la Tasa por Licencia Urbanística, el art. 4 de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras determina:

### **“Artículo 4º.- Deducción en la cuota.**

*Los sujetos pasivos podrán deducir de la cuota íntegra de este impuesto el importe total de la tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente a la construcción, instalación u obra objeto de la bonificación. La aplicación de esta deducción no podrá dar lugar a liquidaciones negativas.*

*No se practicará dicha deducción en los casos del apartado 2 del artículo 3º.”*

Se adjunta solicitud del interesado, declaración donde se indica el uso y destino de las instalaciones donde se pretenden realizar las obras, e informe de la Administración de Rentas.

Por tanto, y en virtud de lo que antecede, se propone al Pleno

**PRIMERO.-** Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar por Universidad Pablo de Olavide, consistentes en la obra de reforma y retopping de la pista de atletismo sito en el complejo Universitario.

**SEGUNDO.-** Otorgar bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las referidas obras, sobre un presupuesto que asciende a 643.571,10 €.

**TERCERO.-** Aprobar la deducción en la cuota íntegra del Impuesto del importe que el sujeto pasivo deba satisfacer en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora del impuesto.

Resumen de la aplicación de la bonificación:

- Bonificación de ICIO 18.341,78 €
- A pagar de ICIO 965,36 €
- Total a pagar de TLU 6.435,71 €
- Total a pagar 7.401,07 €

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **25** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejales no adscritos, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejales no adscritos) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**7.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el año 2023.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 164 y 165 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, dicho Presupuesto está integrado por el de la propia entidad y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente a la Entidad Local (Apuesta Mutua Andaluza, S.A.U. y Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.), todos ellos sin déficit inicial y, aun cuando las reglas fiscales nacionales se mantienen suspendidas para el ejercicio 2023, tras acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre, el Presupuesto General cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

El Presupuesto que se somete a aprobación, debidamente informado por la Intervención de Fondos, comprende los estados de ingresos y gastos y las base de ejecución, así como los anexos establecidos en el art. 166 y los documentos expresados en el art. 168.1 del RDL más arriba señalado.

La competencia para la aprobación corresponde al Pleno (art. 168.4), previa aprobación el pasado 18 de noviembre por la Junta de Gobierno Local del proyecto de Presupuesto de conformidad con lo establecido en el art. 127.1.b. de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente (art. 168.5).

De conformidad con todo lo anterior se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dos Hermanas para el ejercicio 2023, sin déficit inicial, y que comprende los siguientes capítulos:

**RESUMEN DE ENTIDADES POR CAPÍTULO**

ENTIDADES	AYUNTAMIENTO	APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.U.	PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUP. CONSOLIDADO
<b>INGRESOS/ CAPÍTULOS</b>						
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	46.620.630,00 €			46.620.630,00 €		46.620.630,00 €
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	11.808.161,00 €			11.808.161,00 €		11.808.161,00 €
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	14.762.699,83 €	1.702.909,44 €	156.554,80 €	16.622.164,07 €		16.622.164,07 €
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.978.805,17 €		90.000,00 €	48.068.805,17 €	-90.000,00 €	47.978.805,17 €





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.019.702,00 €	53.596,68 €		1.073.298,68 €		1.073.298,68 €
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>122.189.998,00 €</b>	<b>1.756.506,12 €</b>	<b>246.554,80 €</b>	<b>124.193.058,92 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>124.103.058,92 €</b>
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.840.001,00 €			20.840.001,00 €		20.840.001,00 €
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €			1,00 €		1,00 €
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.840.002,00 €</b>			<b>20.840.002,00 €</b>		<b>20.840.002,00 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>143.030.000,00 €</b>	<b>1.756.506,12 €</b>	<b>246.554,80 €</b>	<b>145.033.060,92 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>144.943.060,92 €</b>
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00 €	53.398,40 €		453.398,40 €		453.398,40 €
IX.- PASIVOS FINANCIEROS						
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>53.398,40 €</b>		<b>453.398,40 €</b>		<b>453.398,40 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>143.430.000,00 €</b>	<b>1.809.904,52 €</b>	<b>246.554,80 €</b>	<b>145.486.459,32 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>145.396.459,32 €</b>
<b>GASTOS/CAPÍTULOS</b>						
I.- GASTOS DE PERSONAL	52.343.657,35 €	406.598,18 €	59.624,70 €	52.809.880,23 €		52.809.880,23 €
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.332.026,33 €	1.272.337,15 €	110.853,72 €	50.715.217,20 €		50.715.217,20 €
III.- GASTOS FINANCIEROS	80.000,00 €	3.005,08 €	100,00 €	83.105,08 €		83.105,08 €
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.781.408,00 €			6.781.408,00 €	-90.000,00 €	6.691.408,00 €
V.- FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00 €			50.000,00 €		50.000,00 €
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>108.587.091,68 €</b>	<b>1.681.940,41 €</b>	<b>170.578,42 €</b>	<b>110.439.610,51 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>110.349.610,51 €</b>
VI.- INVERSIONES REALES	32.735.408,32 €	50.000,00 €		32.785.408,32 €		32.785.408,32 €
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	289.000,00 €			289.000,00 €		289.000,00 €
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>33.024.408,32 €</b>	<b>50.000,00 €</b>		<b>33.074.408,32 €</b>		<b>33.074.408,32 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>141.611.500,00 €</b>	<b>1.731.940,41 €</b>	<b>170.578,42 €</b>	<b>143.514.018,83 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>143.424.018,83 €</b>
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00 €			400.000,00 €		400.000,00 €
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	1.128.500,00 €			1.128.500,00 €		1.128.500,00 €
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.528.500,00 €</b>			<b>1.528.500,00 €</b>		<b>1.528.500,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>143.140.000,00 €</b>	<b>1.731.940,41 €</b>	<b>170.578,42 €</b>	<b>145.042.518,83 €</b>	<b>-90.000,00 €</b>	<b>144.952.518,83 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación anexa al mismo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**TERCERO.-** Aprobar el Anexo de Personal o Plantilla Presupuestaria derivada de la relación de puestos de trabajo y que refleja las condiciones económicas del personal de este Ayuntamiento para el año 2023, conforme a lo previsto en Art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**CUARTO.-** Disponer que el Presupuesto así aprobado, juntamente con las Bases de Ejecución y el anexo de Personal o Plantilla Presupuestaria, se expongan al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios y Edictos de este Ayuntamiento y, transcurrido el referido plazo sin presentación de reclamación alguna, quedará elevado sin más trámites a definitivo, procediéndose a su publicación en forma reglamentaria.

**QUINTO.-** Tras la aprobación definitiva, se procederá a dar traslado de la documentación correspondiente a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en los Art. 20.4 del RD 500/1990 que desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y Art. 169.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose simultáneamente el resumen en el B.O.P. a los efectos de su entrada en vigor conforme a lo previsto en el Art. 169.5 del mencionado texto refundido, y en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas conforme al Art. 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos y adopte las medidas precisas para la ejecución del presente acuerdo conforme previene el Art. 124.4.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones 1º turno:

- D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo (Concejala no adscrita).
- D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey (Grupo Mixto - Partido Popular).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).

### Intervenciones 2º turno:

- D. Juan Antonio Vilches Romero (Grupo PSOE).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Finalizado el debate, en aplicación de los arts. 59.2 y 60.b del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia, se procede, en primer lugar, a la votación de la ENMIENDA a la totalidad del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dos Hermanas para el ejercicio 2023, propuesta por el Grupo Municipal Vox, y por **3** votos a favor (2 Grupo Vox y D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular), **23** votos en contra (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejal no adscrito) y **1** abstención (D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejal no adscrito), es desestimada la misma por mayoría.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se somete a votación el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas para el ejercicio 2023, y por mayoría de **16** votos a favor (Grupo PSOE), **7** votos en contra (3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, 2 Grupo Vox, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, y D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita) y **4** abstenciones (2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejal no adscrito, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejal no adscrito) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**8.- APROBACIÓN RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA Y GUÍA DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que por la Intervención General de este Ayuntamiento se ha elaborado la Guía de fiscalización limitada previa, la cual, trae causa de la aprobación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en cumplimiento de lo previsto los artículos 213 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El RD 424/2017 de 28 de abril, regula el alcance de la fiscalización y control interno de las Entidades Locales, estableciendo un modelo eficaz de control, con iniciativas orientadas a facilitar un mayor conocimiento por el Pleno de la planificación y los resultados de las actuaciones de control, y tiene la voluntad, de generalizar la fiscalización limitada previa, junto al diseño e implantación de un control financiero ejercido por la Unidad de Intervención del Ayuntamiento. Configurado en un modelo de parecido al del Estado y respetando el principio de la autonomía local, se limita a establecer los estándares mínimos del régimen de control, por lo que corresponde a las distintas Corporaciones adaptar a su realidad los distintos instrumentos que se prevén, en función de los riesgos y de los medios disponibles.

El art. 13 del citado R. D. establece unos requisitos básicos de fiscalización a comprobar en cada expediente, de carácter obligatorio, y permite que el Pleno de cada Corporación, previo informe del órgano interventor, apruebe otros requisitos o trámites adicionales, que por su trascendencia en el proceso de gestión se determinen, y que también



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

tendrán la consideración de esenciales, acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de gastos:

*“A estos efectos, con independencia de que el Pleno haya dictado o no acuerdo, establece el R.D. 424/2017, que se considerarán, en todo caso, trascendentes en el proceso de gestión los extremos fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en aquellos supuestos que sean de aplicación a las Entidades Locales, que deberán comprobarse en todos los tipos de gasto que comprende”. Es decir, que los extremos de los acuerdos del Consejo de Ministros referidos a fiscalización de expedientes son el mínimo a considerar en la fiscalización.*

*Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa a que se refiere el apartado 2 de este artículo serán objeto de otra plena con posterioridad. Dichas actuaciones se llevarán a cabo en el marco de las actuaciones del control financiero que se planifiquen en los términos recogidos en el título III de este Reglamento”.*

Establece así mismo el citado R.D., que será aplicable el régimen general (no limitado, sino completo) de fiscalización e intervención previa respecto de aquellos tipos de gasto y obligaciones para los que no se haya acordado el régimen de requisitos básicos a efectos de fiscalización e intervención limitada previa, así como para los gastos de cuantía indeterminada.

Es por tanto recomendable y necesario, regular con las necesarias adaptaciones un modelo de control interno y establecer un régimen de fiscalización limitada previa, aprobando un documento que especifique las comprobaciones adicionales que se realizarán en cada tipo de expediente por el órgano Interventor.

El objeto de la misma es determinar los aspectos esenciales, bien derivados de la aplicación de la normativa estatal del Consejo de Ministros sobre requisitos básicos y otros que adicionalmente se consideran necesarios, para su examen y verificación en el trámite de fiscalización previa limitada.

Hasta ahora, esta materia estaba regulada en las Bases de Ejecución del presupuesto de cada ejercicio. Se pretende ahora, dotar de un documento permanente y más extenso que regule la fiscalización previa limitada en este Ayuntamiento. Se presenta pues para su aprobación, la Guía de Fiscalización limitada previa en régimen de requisitos básicos, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que adapta lo previsto en el R.D. 424/2017 a este Ayuntamiento.

Se adapta pues a la normativa que resulta de aplicación, cumpliendo los requisitos necesarios para su aprobación, habiendo sido informada por la Interventora General.

En consecuencia se propone al Pleno de la Corporación:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Aprobar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa del Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Guía de Fiscalización que se propone por la Intervención de Fondos.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **25** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular, D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejala no adscrita, y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejala no adscrita) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**9.- ASUNTOS DE URGENCIA.** No hubo.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y doce minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página trescientas cuarenta a la página trescientas sesenta, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 15/2022 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 25 de noviembre de 2022, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>